

Sesión 136
6-9-2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 134
MARTES 09/08/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis, a las 15:305 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 134 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal, **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico; **RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica.-

TABLA

- 1.- Aprobación Acta N° 114
- 2.- Avances del PLADECO
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Aprobación Contratos y Convenios
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

APROBACION ACTA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación de H. Concejo Municipal el contenido del acta N° 128

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora Alcaldesa que ojala las actas que se les están entregando sea de la reunión anterior y que el resto se vaya regularizando posteriormente, pero, al menos, comenzar por ejemplo con el acta de esta sesión, es preferible darle prioridad, que queden las actas que están pendientes y se vaya regularizando a medida de lo posible..

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Secretaria Administrativa que la próxima acta sea la del día de hoy y que ojala se vayan agregando las que faltan.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** reitera algo que tiene que ver con la reproducción de las intervenciones, realmente cuesta una barbaridad sacarlas de la grabación, en el caso de los H. Concejales Ojeda, Muñoz, Delgado y él, los micrófonos tienen que acercarlos más y hablar un poquito más fuerte y cuando traten de girar con el micrófono, porque no son ambientales y se complica mucho el trabajo, hoy día anduvieron viendo con computadores, hubo que cambiar parte del equipo, audífonos y demases, porque cuesta sacar la información.

La **SRA. ALCALDESA** indica que eso atrasa el trabajo, hay que corregir con el cuidado de utilizar bien el micrófono.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que se ha dado cuenta que la grabación de la bajada en youtube de las sesiones tiene un sonido de mala calidad, podrían solicitar que revisen las conexiones del cableado, porque, puede ser que algo esté fallando y eso deje la grabación de mala calidad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que en la sesión ordinaria N° 129 algo pasó, se acopló y ha estado con un zumbido constante.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que habría que revisar el sistema y lo otro es tratar de hablar direccionalmente al micrófono un poquito más fuerte y le facilita el trabajo a la Secretaria, también es interesante la proposición del Concejal Gómez para ir más al día.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 128, aprobada por todos los concejales asistentes a esta sesión, sin observaciones.

AVANCES DEL PLADECO

La **SRA. ALCALDESA** consulta al Secretario Municipal quién está designado para exponer, porque ella no cotejó nada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que el Director de la Secplan le pidió la postergación desde la sesión pasada para esta sesión, no tiene otro antecedente, recuerda que fue tema de conversación la vez pasada, por el atraso que llevaba la revisión del PLADECO.

La **SRA. ALCALDESA** indica que ahora está don Alejandro León, pero también hay otras personas que lo pueden apoyar para hacer la presentación.-

Ante la presencia del Director de Secplan, la **SRA. ALCALDESA** manifiesta que hay un punto en Tabla sobre el avance del PLADECO, tiene entendido que había pedido que se postergara.

El **DIRECTOR DE SECPLAN** menciona que lo está revisando, había pedido esa prórroga, porque son hartas áreas que deben evaluar, es un proyecto aprobado a dos años y hay que ver los avances que se pueden haber dado y se amplía a un plazo mayor, por eso hay indicadores.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en la definición de metas de PLADECO, discrepando con lo que dice el Secplan, están claramente establecidos los encuentros que deben haber con el Concejo Municipal, tanto de coordinación con las Direcciones y encuentros de evaluación técnica y políticas del instrumento y este que es un PLADECO a cuatro años, dice que deben tener tres encuentros semestrales para hacer los de coordinación de las Direcciones, que componen el Comité de Gestión y una vez al año en el segundo semestre la evaluación técnico – político. Plantea que esa idea de que a dos años es pronto evaluar un PLADECO se remite al PLADECO aprobado por el Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al Sr. León que va a tener que pedir apoyo, porque también está la Cuenta Pública, ahí está el avance del PLADECO, es la base para la continuidad, se hecho siempre están las obras que se están ejecutando, que se van cotejando, ya hay un trabajo hecho, le parece que está necesitando un poco más de apoyo, le pide que vea como lo aborda para tratarlo en la próxima sesión, lo que está claro que deben cumplir con las distintas etapas, que en algún minuto se va viendo el avance, ya en el mes de abril lo vieron, agrega que lo va a ver con el equipo de modo que se pueda presentar en la próxima sesión.

Le solicita al Secretario Municipal traspase el tema a la próxima reunión, el trabajo del PLADECO se hace constantemente, lo que pasa es no lo han entregado y no lo puede hacer solo, desde que se aprobó a la fecha no corresponde, ha visto en dos o tres temas donde han puesto el avance, le dice a los concejales que ante eso, lo van a aplazar y van a revisar lo que ha dicho el concejal Norambuena, que son etapas que hay que ir cumpliendo, si hay faltas van a tener que corregir.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

Expone la Modificación Presupuestaria N° 16, propuesta por la señora alcaldesa el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, explicando que se han incorporado \$39.100.000, producto del ingreso de dos boletas de gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, recuerda que hace un tiempo atrás informaron que esta es una cuenta que había quedado con pocos recursos, porque habían presupuestado menos, en virtud de que el proyecto de alumbrado público iba a avanzar más rápido, situación que no aconteció así.

Comenta que recién, la semana pasada firmaron el acta de recepción provisoria, que tiene varias observaciones, por no decir bastantes en algunos conceptos y que la empresa que se lo adjudicó, en este caso SAESA, está todavía revisando los alumbrados y haciendo los últimos ajustes, que en este caso pidió el ITO que es de la Agencia de Eficiencia Energética, agencia que tiene un profesional destinado a la municipalidad de Ancud, para que él revise el proyecto que se adjudicó SAESA.

Informa que han estado haciendo durante este último tiempo y los concejales lo han visto, porque por orden de los ingresos no han avanzado mucho y han estado rebajando gastos que han visto que han tenido un comportamiento menor y que han tratado de controlar y eso es lo que se ha hecho en relación a poder financiar ese monto, a excepción de dos proyectos, Habilitación y Mantención de extensión de alumbrado público, donde el municipio colocó recursos para poder mantener el sistema, que estaba con cargo al municipio y que no han gastado mucho, producto de este proyecto de reposición de alumbrado público y el Habilitación de la Feria municipal, donde están sacando un poco de recursos, que era del seguro y que en la medida que van mejorando, cancelando y ahí les queda un pozo de recursos que serán destinados a proyectos de mejoramiento y en este caso lo están rebajando, precisamente porque no han tenido mayores ingresos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta, para entender bien, el ahorro que estaba presupuestado no fue efectivo, porque se rechazó el proyecto de recambio de las luminarias, que está con observaciones por la Agencia Chilena de Energía, que es de donde pertenece el ITO y lo otro es que en esta Disminución de gastos respecto a la reposición de Mejoramiento Habilitación de la Feria municipal, no afecta en ningún proyecto o iniciativa que se esté realizando en este momento.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que no, porque ya señalaron en una oportunidad, que en la medida que fueron consiguiendo recursos PMU, PMB, seguros que llegaron más desfasados lo incorporaron dentro del presupuesto y fueron saliendo con casi todos los problemas, a excepción que algunos que hicieron, como el ascensor y otros mejoramientos y eso se ha estado sacando de la cuenta, que aún tiene hartos recursos, 116 millones de pesos, le está retirando 15 millones de pesos, todavía está dejando 100 millones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta respecto del recambio de luminarias, si existe alguna fecha en la cual ya de término, para evitar una nueva cuenta.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que el proyecto en sí, debiese estar terminando a fines del mes de agosto o principio de septiembre, se han retrasado un poco, porque tienen que hacer dos chequeos, uno hechos por la Agencia y otro por el municipio, los que tienen que coincidir, les quedan algunos sectores, el ITO de la Agencia va a ser mucho más, porque se instaló en la comuna y Salió con la empresa, recepcionando luminaria por luminaria y lo que está haciendo el municipio es el conteo de las luminarias que se adjudicaron versus las que se instalaron, por lo tanto, también están contando, ese conteo tiene que coincidir, tienen plazo para la próxima semana para poder estar informando y SAESA ya está reparando algunos sectores que tienen dificultades.

Menciona que el proyecto en sí, en algunos sectores tenían problemas de pérdida de luminosidad al interior del patio de los vecinos, por el efecto de cómo miran la luminaria, está hacia la calle y eso significa que hay sectores donde los vecinos reclamaron, en las calles no se dio ese tema, se ha mejorado, han tenido problemas en el sector de Pudeto Bajo y Aníbal Pinto, donde hicieron cambio de luminarias en otros sectores y eso ha significado que se ha mejorado, pero sí todavía sigue cambio de luminosidad, es porque hay problemas de postación en algún lado, de la distancia entre postes que están más extensos que otros y eso genera que la luminosidad se disperse y ahí hay problemas de fondo que no lo pueden resolver con esto.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si con este aumento en este ítem de alumbrado público, a cuánto ascendería hoy día el gasto que llevan, la que estaba en el presupuesto, con las modificaciones presupuestarias, cuánto sería el total, cuánto pagarían por concepto de alumbrado público, a la fecha.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que tendrán un total de 163 millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta, de estos subtítulos que están rebajando gastos, le gustaría saber lo que es la Habilitación, Mantenimiento y Extensión de Alumbrado Público, si estos dos millones de pesos estaban proyectados para realizar alguna ampliación en un sector específico o estaban dentro del ítem.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que no, estos recursos estaban considerados, porque con el sistema que tienen actualmente, en la medida que exista un problema mayúsculo en el alumbrado público, por ejemplo en el cableado, no así en una ampolleta, porque el concesionario tiene la obligación de cambiarla, en los cabezales o problemas que tengan con el servicio, utilizan estos recursos para hacer esos procesos, pero no lo han ocupado, precisamente porque están cambiando las luminarias, tienen sí en carpeta una serie de peticiones, pero no tenían cuando hicieron el presupuesto, hoy día tienen solicitudes, pero no han tenido un proyecto específico.-

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta cuántos recursos estarían quedando en este subtítulo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que están rebajando dos (2) millones de pesos, por lo tanto quedan cinco (5) millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta que se contemplaba en el caso de Equipamiento deportivo y otros.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que cuando elaboraron el presupuesto esta es una cuenta que quedó con bastantes recursos, porque la mayoría de Direcciones solicitaron equipamiento en el área deportiva, Juventud, Deporte, pero hasta el momento, de acuerdo al comportamiento que han tenido en el año, todavía tienen recursos suficientes como para poder enfrentar esa necesidad, cuando hablan de equipamiento deportivo, lo que se adquirió ahí fueron, principalmente elementos que se autorizan durante el desarrollo de campeonatos de actividades programadas por la municipalidad y algunas copas y trofeos, que se han estado entregando.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que entonces no tendrían problemas en ese ítem al 31 de diciembre próximo y en el resto de los ítems, que le están disminuyendo gastos en algún minuto sí se podrían necesitar un suplemento nuevamente.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que no, ni siquiera en la cuenta de gastos, días atrás estaban viendo en la formulación del presupuesto del otro año, que dicha cuenta tenía apenas un comportamiento bastante inusual, varios funcionarios decían que era producto de las condiciones climáticas, que han estado mejores y gastaron menos de los que presupuestaron, en gas rebajaron un monto de recursos y también están dejando en la cuenta un presupuesto, porque hoy día tienen catorce (14) millones de pesos, han pagado tres (3) millones, con un saldo de diez (10) millones de pesos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 16 de 4 de agosto de 2016, propuesta por la alcaldesa, en los términos formulados por el Administrador Municipal, que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de 04 de agosto de 2016, en orden a Disminuir Gastos por M\$ 39.100 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

APROBACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Interviene el Asesor Jurídico **SR. ARIEL JARA** informando un Contrato de Construcción y Mandato postulación Colectiva, Proyecto de Cierres Perimetrales, Rejas y Panderetas Título II, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en este caso el Comité de Adelanto N° 1 Villa Volcanes, representado por su Presidenta doña Nancy Curumilla Arriagada, declara estar interesada de postular al Programa aludido.

Señala que para postular exige en su artículo 16 letra g) contar con la Asesoría de un prestador de servicios de asistencia técnica, con inscripción vigente en el Registro de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, calidad que detenta la EGIS Ilustre Municipalidad de Ancud, el valor total del contrato que se pagará por los servicios, es el equivalente a 3.125 UF, por lo cual se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal, agrega que le acompaña en esta oportunidad doña Yoana Herrera de la Oficina de la Vivienda, que le ha pedido que esté presente por si acaso hay algunas consultas técnicas de los concejales y va a responder a ellas.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la cantidad de beneficiarios del Comité.

La **Srta. HERRERA** responde que son cuarenta (40) familias.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta a cuánto corresponde el subsidio.

La **Srta. HERRERA** explica que se divide en tres partes, la parte total del contrato, cuenta de ahorro y la parte sola del convenio, se hacen tres sumas, son 60 UF, más las 3 UF que es el ahorro de los beneficiarios, en total son 63 y eso se hace por la cantidad de familias, lo que da un total, que es el que está en el artículo 5º del contrato.

A la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** si el proyecto se va a presentar, la **Srta. HERRERA** informa que está presentado, en revisión, la postulación que todavía no se genera el otro llamado, primero viene la primera etapa de revisión por parte del SERVIU, tiene que esperar el llamado a postulación, que debería ser en el mes de septiembre próximo, porque después que termina un llamado se espera un mes a dos meses que salgan los resultados del anterior, para que se inicie un nuevo llamado de postulación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta con respecto a las rejas y panderetas, si ellos también tienen un subsidio de ampliación sobre eso o están postulando paralelamente con la ampliación.

La **Srta. HERRERA** explica que sin dos grupos, una ampliación y uno de panderetas, son diferentes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir convenio, en los términos explicados por el Asesor Jurídico, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Contrato de construcción y Mandato a celebrarse entre el Comité de Adelanto N° 1 Villa Volcanes, la Municipalidad de Ancud como EGIS y don Dante Alberto Chacón Sanhueza, para la ejecución del proyecto de mantención de cierres perimetrales en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del SERVIU, con un costo total de 3.125 UF, supeditado al resultado de la postulación en curso.

El **ASESOR JURIDICO** informa que le hicieron llegar un Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, para el mejoramiento de calzadas del sector Bellavista, lo remitió a los correos de los concejales, están detalladas las calles en el mismo cuerpo del contrato y se extiende, contempla 725 metros cuadrados de calzada en la calle José Borgoño, 112 metros cuadrados y en calle 2, 613 metros cuadrados, arriendos, equipos, demoliciones de calzadas y aceras existentes, movimiento de tierras y obras de hormigón, eso es lo que contempla el proyecto, tiene un plazo de ejecución de tres (3) meses.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación de H. Concejo Municipal, la autorización para suscribir convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos, en los términos formulados por el Asesor Jurídico, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de un Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Municipio para la transferencia de recursos por M\$ 50.000, para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calzadas sector Bellavista, que consiste en la instalación de hormigón en las calles Borgoño y Dos, con un plazo de ejecución de 3 meses.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Interviene don **RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica, indicando que en la última reunión del Concejo, del 2 de agosto pasado, se presentó para aprobación un convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, que fue latamente explicado por la profesional a cargo, junto con el Director de DIDEF, en el cual se estableció un aporte a través de INDAP de \$123.801.306 y como punto de partida un aporte del municipio de \$37.367.017, más un aporte en infraestructura y equipamiento, para la atención de 635 usuarios.

Señala que con posterioridad al acuerdo y con la conformidad de ese acuerdo, valga la redundancia, de INDAP, se hizo una modificación al aporte municipal y varía de los \$37.367.017, que originalmente aparecían en el convenio, a \$39.191.797, modificando de esta forma la cláusula 4ª del contrato que aparecía.

Manifiesta que el objetivo de esta modificación tiene que ver con asignaciones de movilización para uno de los profesionales y una modificación también, en el complemento de honorarios, si hay alguna duda le acompaña don Julio Bahamonde como de Director de DIDEF, don Ariel Jara, Asesor Jurídico y don Ignacio Ramos, este último participó directamente en las conversaciones, se solicita la modificación del acuerdo, para ajustarlo con este último cambio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que estaban en proceso todavía de ajustar la cifra, cuando pasó este convenio al Concejo y estaban viendo dos situaciones bien particulares, de las personas que hoy día ejerce como coordinador y las diferencias, que a lo mejor se iban a generar en las remuneraciones, en relación al resto del equipo de trabajo, en ese contexto lo que faltó por ajustar a ese monto, era precisamente lo que significaba para el municipio la contraparte municipal, respecto a ese coordinador y eso es un monto de \$69.704, por el período en que están solicitando, que son diez (10) meses, julio a diciembre 2016 y enero – abril 2017, más un componente que les correspondía, que era equiparar a una de las funcionarias del PRODESAL, Veterinaria y que tenía antiguamente una contraparte municipal de movilización por \$41.000 y que en definitiva tenía que completar \$153.000, la diferencia son \$12.775 por diez (10), eso significa que hoy día, en relación a lo que se aprobó de 37 millones y fracción, versus lo que debió haberse aprobado, se genera una diferencia de \$1.824.780, producto de estas diferencias que no incorporaron \$9.704.000 más para la Sra. Mónica Ampuero, que ejerce labores de coordinación, más \$112.775, que sin mensuales, aporte de movilización para la Sra. Carla Velásquez, que cumple funciones de Veterinaria, ahí está la diferencia.

Menciona que la diferencia del coordinador, que ejerce las veces de Jefe o jefatura, versus lo demás, es bien marginal, porque son \$100.000, donde colocaron \$69.000 y la otra diferencia lo aporte INDAP y en el caso de doña Carla Velásquez, es el municipio el que está aportando con su movilización y que en este período, de nuevo había un compromiso de poderla equiparar y complementar esta diferencia que había.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la modificación del Convenio a suscribir con INDAP y la Municipalidad de Ancud, en los términos presentados, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó Modificar el Convenio a suscribir con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del programa PRODESAL (Programa de Desarrollo Local entre los años 2016 y 2020, variando el aporte municipal para el primer año de \$37.367.017 a \$39.191.797, además de aportes en infraestructura y equipamiento, para la atención de 635 usuarios;

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

CORRESPONDENCIA

- Solicitud de patente de Restaurante, de la Sociedad Comercial AB SpA, representada por don Andrés Saldivia Mansilla, para funcionar en un local ubicado en calle Errázuriz N° 215, tiene todos los antecedentes en orden, el sector no tiene Junta de Vecinos, lo demás está todo, se trata de un local nuevo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL**, somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación de patente de alcoholes, rubro restaurant.

Se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurant, a la Sociedad Comercial AB SpA, representada por don Andrés Saldivia Mansilla, para el local a instalarse en calle Errázuriz N° 215, Ancud.-

- Ord. N° 143 de 9/8/2016 de Asesoría Jurídica, remite Informe que se había solicitado, respecto al inmueble de calle Cochrane, adjunta la transferencia gratuita, el Decreto Exento y la copia de inscripción de dominio y la copia del Decreto que ordenó la demolición.
- Ord. N° 126 de Dirección de Control, correspondiente a la respuesta que se da al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 132 de 19/6/2016, referente a los dichos del Director de Dideco en entrevista del 5/4/2016, en cuanto a la convocatoria para postular a la Beca municipal, está el informe completo con las conclusiones de la Directora de Control.
- Ord. N° 396 de 5/8/2016, de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de gastos correspondiente al mes de junio de 2016 del municipio.
- Copia informativa del Comité de Salud de Chacao dirigida a la señora alcaldesa de fecha 5/8/2016, invitándola al Cecof Chacao, a compartir algunas inquietudes que tienen respecto al desarrollo y mejor funcionamiento de dicho Centro de Salud, donde se relatan todas las demandas y los problemas que actualmente tiene la comunidad, las reparaciones urgentes que requiere el sistema eléctrico y las dificultades en la capacidad física de dicho recinto, suscriben la nota la Presidenta y la Secretaria del Comité.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que lo que señala en la nota está sucediendo hace mucho tiempo, se refiere al tema de la recarga eléctrica, el sistema de gas se hace sumamente necesario, porque al final cuando se usa el calefactor eléctrico, produce una recarga, con toda la situación de peligro que ello conlleva, ya hubo un amago de incendio, que afortunadamente fue controlado y respecto de la falta de espacio es efectivo, donde atienden a los usuarios es muy estrecho, habría que ver a futuro la posibilidad de postular a un Cesfam, el número de habitantes ha aumentado y se descongestionarían los dos Consultorios de Ancud.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que Salud lo tiene contemplado, si hubiese avanzado más rápido el proyecto del puente, podrían haber acelerado un poco la ampliación o en su momento, la modificación del Cecof.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que sería bueno que cuando la alcaldesa tenga reuniones con Obras Públicas, porque a veces, se habla mucho de obras de mitigación y esa sería la que mejor llega fuertemente a los usuarios, la construcción de un Cesfam en ese sector, podría presionarse con fuerza.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que no solo se trata del crecimiento de la población, sino también por los cambios que van a producirse, ella espera que todo continúe como está contemplado, eso ha hecho que, a través de la Corporación se haya presentado la necesidad de fortalecer o ampliarlo, pero en su minuto puede ser una posibilidad de pensar en un Cesfam, hay que ponerle un poco más de énfasis, de acuerdo al último tiempo, como está funcionando el sur y también el aumento de usuarios, lo va a tener en cuenta.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que es muy preocupante lo que se ha planteado respecto a las instalaciones eléctricas, solicita que se tomen las medidas necesarias en este caso, hacer una revisión de la instalación de la luz eléctrica dentro del Consultorio o Cesfam, para que haya más tranquilidad, han lamentado muchísimos incendios, ojala que no tengan que lamentar otro, muchas veces por errores que se dejan pasar, que se considere entre las prioridades, si se va a hacer algo más grande, muy bienvenido, lo que tienen deben mantenerlo en buenas condiciones.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a pedir información, porque desconoce lo que sucede en Chacao.

- Oficio Ord. Nº 126 de 1/8/2016 del Jefe Provincial de Vialidad (subgte) de Vialidad Chiloé, dirigido a la alcaldesa, en respuesta al requerimiento, informa sobre los trabajos de roce mecanizado, específicamente del camino sin rol, con código vial 70E920, denominado Pumanzano – Huilqueco, expresa que por innumerables inconvenientes, se ha visto atrasada la programación en las diversas comunas, pero comunica que dentro de esta semana se van a empezar a ejecutar dichos trabajos y que sin mediar inconveniente estaría ingresando en la semana del 17 de agosto de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 2406 de 2/8/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de julio de 2016, de los contratos convenidos con los trabajadores afectados por marea roja en el proyecto Conservación usos de agua.
- Decreto Alcaldicio Nº 2407 de 28/7/2016, aprueba los pagos del mes de julio de los contratos de los trabajadores afectados por marea roja, en el programa Mejoramiento veredas diversos sectores.
- Decreto Alcaldicio Nº 2408 de 2/7/2016, aprueba los pagos del mes de julio de los trabajadores del proyecto PMU Emergencia Catástrofe, Mejoramiento veredas sector Pudeto.-
- Decreto Alcaldicio Nº 2410 de 28/7/2016, aprueba los pagos del mes de julio, correspondientes a los contratos de los trabajadores del PMU, Emergencia Conservación cursos de agua.
- Decreto Alcaldicio Nº 2418 de 28/7/2016, incorpora la planilla de sueldos del mes de julio de 2016, correspondiente a las personas contratadas por el proyecto Mejoramiento de Infraestructura comunitaria y otro a una persona, Diógenes Cerda Catrilef y dispone su pago correspondiente.
- Informe correspondiente a la reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice a la señora alcaldesa que se vio el sistema de fortificaciones, las conclusiones las compartieron en la sesión de Concejo anterior y que dice, analizar las posibilidades presupuestarias, para el funcionamiento de la institucionalidad local, se está proponiendo esto en el presupuesto municipal 2017, también dentro de la discusión se tomó el acuerdo de generar una mayor y mejor articulación con las policías, para prevención del delito en sitios patrimoniales, que es lo que sucede actualmente, esto en el entendido que cualquier modelo de gestión que se implemente, va a tomar un tiempo y por lo pronto hay que evitar cualquier delito.

Comenta que lo otro es solicitar al MOP dos asesorías, tanto para la formulación del programa FNDR, por ejemplo, para el desarrollo del turismo de fortificaciones, como un elemento de financiamiento del modelo de gestión y también la formulación de algún convenio para mejorar la accesibilidad a las fortificaciones que están dentro de la comuna y lo que queda pendiente es la fecha para ser aprobado o rechazada la propuesta del modelo de gestión, para el Sistema de Fortificaciones españolas, que actualmente es administrado por la Municipalidad, según propuesta de la alcaldesa y esto se relaciona también al documento que le han hecho llegar, desde la Directora Regional de Arquitectura, Sra. Carolina Mellado, donde les solicita, que luego de la exposición que hizo el 26 de julio pasado, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente poder establecer, definir el marco de acción para la definición de gastos anuales, asociados al funcionamiento y a la operación de la Corporación de Cultura DE Ancud, como la unidad administrativa y gestora de los bienes y su interrelación.

Menciona que lo que se está solicitando es el marco presupuestado anual posible de gestionar y las líneas estratégicas prioritarias, porque una cosa que les mencionaba el representante del MOP, de la Dirección de Arquitectura era, que entendiendo el monto que se solicita, es bastante alto, se pudiera ver, si es que hay una posibilidad de integrarlo al presupuesto 2017, que monto sería, para adecuar las acciones del plan de gestión a esos montos, queda pendiente, el trabajo de la Comisión finaliza, la información la tienen todos los concejales, es sobre el modelo de gestión y solo faltaría decidir eso, es lo que puede informar como Presidente de esta Comisión.-

La **SRA. ALCALDESA** señala que respecto del marco presupuestario lo va a incorporar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que el 4 de agosto del presente año ingresa una carta a la Oficina de Partes de la Directiva de Padres y Apoderados del 8º Año de la Escuela Anexa, dirigida a la alcaldesa y a los concejales, donde informan de este curso compuesto por veintisiete (27) estudiantes, los Padres y Apoderados han estado desarrollando varias actividades para eso y lo que están solicitando es que la autoridad evalúe la posibilidad de aportar una subvención de \$600.000, para concretar el proyecto de gira de estudios, le pide a la alcaldesa tomar a bien esta solicitud.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que tienen esa solicitud y muchísimas más, lo están viendo con el Administrador Municipal que pueden priorizar ya que tienen necesidades importantísimas en algunos sectores, si se puede contribuir lo harán, pero lo ve difícil debido a las urgencias que tienen algunos vecinos que también le han pedido apoyo.-

VARIOS

El H. C. SR CARDENAS

La **SRA. ALCALDESA** le responde que la primera etapa esta terminando, se les puede informar lo que ha estado en proceso y lo que se va a poner en marcha, van terminando y se da inicio a una segunda etapa, no de la misma Agrupación, otras, va a solicitar información sobre lo que están haciendo.

El **H. C. SR. CARDENAS** pide que quede consignado en acta, pregunta cuando se entregan los FES y el otro tema que quiere abordar es el tema de la Glorieta, pregunta quién sabe porqué esa gente está instalada ahí, cuánto se ha avanzado para darles una solución, cuál ha sido el rol del municipio en este caso, están completamente desinformados al respecto, le corresponde a no al municipio tomar medidas para terminar con este tema, porque es preocupante, entienden la situación, pero cree que el tiempo ha sido más que suficiente para haberlo resuelto, además los vecinos le hacen preguntas diariamente sobre que están haciendo ahí las personas, que está tomado hace dos meses.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que alguna información ha sido pública respecto a todo el proceso que ha llevado adelante esta Agrupación de cesantes, que ha estado en manos del Intendente, les recuerda que ella participó en dos reuniones, una en Quellón y otra en Castro, allí ofreció una salida que costaba 900 millones de pesos, comprendía capacitación o un tipo de beca, en Quellón la propuesta del Gobierno Regional, fue rechazada, porque dicen que gran parte de los recursos van más a la empresa que imparte los talleres o los cursos y lo que realmente recibe la persona que se capacita es muy poco, ahí hubo una pugna y una larga espera a la decisión del Gobierno respecto a que hacía con esos recursos.

Recuerda que en Castro fue super duro, llegó muchísima gente, cuando llegó el Intendente le exigieron que no sea capacitación sino a través de los FRIL, todo este proceso de cambio ha sido largo, el Intendente aceptó que sean proyectos FRIL, había ofrecido dos para Ancud, hasta este minuto hay uno solo, que no cubre toda la demanda ni las expectativas que tiene este grupo de cesantes, están pidiendo que el Intendente les de garantía de lo que creen que va a ser como solución con ese proyecto.

Explica que hasta ahora la tarea de los cesantes ha sido una labor que tiene que llevar adelante el Gobierno, no es posible que el municipio se involucre, pero sí le ofrecieron la granja en Bellavista, recién empezaron a preparar el terreno, casi con esfuerzo municipal, pensaban dar curso ha esto, ha hecho gestión, está a punto de concretar, ha estado en conversaciones con esta Agrupación, si mañana logran concretar este proyecto, entre el FRIL y el proyecto que ella les ha conseguido para la granja y absorber una parte importante de mano de obra, además han pactado una cantidad importante de canastas, estarían terminando la ocupación de la Glorieta, espera que dentro de los esfuerzos, que por lo menos ha hecho, para que este proyecto sea posible, el equipo lo ha adaptado de una u otra forma, de acuerdo a las necesidades de ellos, están a punto de llegar a un acuerdo, espera, de acuerdo a lo que el Gobierno tiene, lo que el municipio ha conseguido, más las canastas, logren desocuparla.

Expresa que es un movimiento no solo local, es toda la Provincia, donde también es bien complejo como ellos llevan sus demandas, hay mucha gente reclamando por la ocupación de la Glorieta, ha pedido el máximo de tolerancia, ojala puedan dar término a este conflicto, porque tienen ahí a un grupo grande de personas con dificultades serias, respecto a su mantenimiento y a un tema principalmente de trabajo o reconversión, se han ofrecido becas, han venido los distintos organismos, SENCE y otros, pero las ofertas se ajustan poco a lo que la gente espera, es super complejo que ellos logren tomar lo que el Gobierno ofrece, ha sido muy difícil, pero confía en que esta semana puedan terminar con la toma de la Glorieta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina sobre ese mismo punto, aquí cobra sentido, cuando ha planteado la idea en el Concejo Municipal, que pueda venir el Intendente a sentarse aquí a la mesa con el Concejo, para que tengan claridad sobre estos procesos de reconversión laboral y de fomento productivo, teniendo presente que este es el espacio de discusión política y desarrollo para la comuna, no logra entender porque dicha autoridad no quiere, no tiene tiempo o no está en la agenda o derechamente no se atreve a venir al Concejo, pero lo que sí tienen que avanzar en la claridad.

Menciona que hay 360 socias, más o menos que componen este Comité, que lleva más de dos meses apostadas ahí y la comunidad entiende, no son muchos los que están en contra o los que quieren que salgan inmediatamente, generalmente los que están en contra o los que no entienden esta situación, son aquellos que hoy día no están teniendo necesidades, son aquellos que principalmente pueden decidir al otro día que es lo que van a comer.

Plantea que esta toma tiene una lógica de olla común y están siendo alimentadas por la comunidad, que entiende lo que es pasar este tipo de pesares y es por eso que gran parte de la comunidad viene y aporta a lo que está sucediendo en la Glorieta, entiende las opiniones de los prestadores de servicios turísticos o cualquier otro vecino que lo encuentren feo, incómodo o que es de mal gusto, pero reitera, son una minoría, que tal vez no han tenido la empatía o la sensibilidad para entender de que aquí hay 360 familias, al final que no están pudiendo decidir que es lo que van a comer al otro día, que sí es una facilidad que pueden tener los que están sentados en esta mesa, por eso cree que aquí, para poder analizar esto en un sentido comunitario, sumamente profundo y más sensibilidad y una empatía para con los vecinos, pero tampoco pueden sostener esta empatía y sensibilidad por la eternidad, porque también las 360 familias, socias de este comité, no van a querer estar eternamente en la Glorieta, ellas quieren soluciones y aquí como bien dice la alcaldesa, es el gobierno el que tiene que plantear soluciones, claras y concretas y reitera, por eso no logra entender porqué el Intendente no viene y de una forma transparente declare que es lo que va a hacer y lo que no para despejar las expectativas que existen y para hablar con certeza sobre el fomento productivo y reconversión laboral, para saber cuántas de estas personas van a tener trabajo al final.

Por otro lado, a pesar que pudieran decir que esto es facultad del gobierno, también hay que agotar todas las posibilidades del municipio, para generar iniciativas que tengan que ver con el fomento productivo, por eso ha puesto principal hincapié en eso y ha estado sesión tras sesión hablando sobre el avance del Plan de Desarrollo Comunal, porque en el hay asociadas una serie de proyectos o estudios para el desarrollo del proyecto, que pudiesen generar puestos de trabajo o fortalecer los ejes productivos de la comuna, le pide a la alcaldesa que tenga a bien nuevamente con sus oficinas, reiterar esta invitación al Intendente, que venga, que no van a haber problemas de encerrona, no se va a encontrar con la comunidad tratando de criticar, que venga a sentarse en un espacio que sea fraterno, pero en una conversación directa, pero con certeza, porque están en una incertidumbre tremenda, sobre cuáles son los famosos planes de fomento productivo y reconversión laboral, que se van a implementar, principalmente en la comuna.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que esta es una preocupación no solamente de unos cuantos, es de toda la comuna y por eso se atrevería a hacer la pregunta, porque realmente preocupa muchísimo, lo ven y no será muy agradable estar dos meses durmiendo en el cemento con una colchoneta, no sabe de que forma y así están un tiempo muy prolongado, hoy día se ve cerrado completo, no se sabe que existe allí, hay tantas cosas que se deben tener, la facilidad del ser humano para vivir así diariamente, esa es la preocupación más que todo, también le gustaría saber de este proyecto que la alcaldesa dijo que está listo para poder entregar, a cuantas personas beneficiaría y se podrían contratar.

La **SRA. ALCALDESA** señala que están conversando con su Directiva, que se ha ido cambiando de un momento a otro, ya que ellos van viendo, quienes tienen mayores necesidades, está concretando un proyecto FRIL, hay que ser muy realista, ella ha relatado los procesos, es una situación muy compleja y hay que reconocer que no hay recursos, así lo ha dicho el Intendente, está ofrecido para fin de mes, le ha puesto plazo, pero es mínimo, por lo menos la mesa de marea roja tiene algo firmado, que todavía se puede rescatar algo de las cosas que allí se ofrecieron, pero cuando se empiezan a concretar las cosas, no hay recursos, por eso es que se busca otra salida, el Intendente tuvo la gentileza en algún minuto de pasar por Ancud dos veces, lo que no había hecho y en esas dos instancias han podido avanzar un poco, pero también hay que clarificar de que no hay más, eso lo sabe este grupo de cesantes, van a tratar de conseguir lo máximo que puedan, pero el municipio ha tenido voluntad de buscar algo adicional, para que definitivamente el grupo que más lo necesita pueda sostenerse por un tiempo.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que escuchó al Intendente hacer un llamado a una reunión en Quellón, Castro y Ancud para ver el tema de los cursos, la gente prácticamente no quiere saber nada de los cursos, porque si hizo una capacitación, espera que trabaje en buenas condiciones.

La **SRA. ALCALDESA** dice que contaba que en Quellón se ofreció la capacitación y fue rechazado, piden algo que le genere ingresos y es lo que está haciendo, pero es lo mínimo para todas las comunas afectadas, lo que se viene para adelante lo ve muy difícil, es bastante compleja la situación de los cesantes, ve más posibilidades, a través de la mesa marea roja, pero ahí es una cuestión de voluntades y de los recursos y lo que el Intendente quiere impulsar.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que deben pedir la presencia del Intendente, puede ser a través de un acuerdo de Concejo o de un oficio, para que venga a la comuna, al Concejo a informar, en su calidad de autoridades debe contar con toda la información de primera fuente, para que también vayan en ayuda de los que más lo requieren, porque a lo mejor, se piensa que no se está haciendo nada y esa es la preocupación, por eso se atrevió a hacer la pregunta, es demasiada la espera, el sufrimiento de estas personas que están allí y que lo comprende, también ha pasado por situaciones difíciles en la vida y de eso no hay que olvidarse, también el resto tiene las mismas necesidades.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala respecto al Intendente, lo han venido planteando desde hace mucho tiempo, la necesidad de que pudiera convocarse al Gobierno Regional acá en Ancud, pero lamentablemente siempre ha sido imposible, no sabe a que le tienen miedo, sería ideal verlo en terreno y reunirse con los dirigentes sociales, manifestó hace un tiempo atrás que pudiera, tal vez, tomar un acuerdo de Concejo, invitar a la Comisión Chiloé de los Consejeros Regionales, si el Intendente no quiere venir, ellos son los representantes de la Provincia de Chiloé y también tienen mucho que decirle al Intendente, respecto a esta situación, que pudieran llegar a un acuerdo, sería bueno verlos en una reunión de trabajo con ellos, saber cual es su postura, porque cuando están en el Gobierno Regional, frente al Intendente y a las autoridades regionales del Gobierno, también deben hacer sentir la necesidad que están pasando la Agrupación de cesantes de Ancud, saben que lo están pasando mal, si bien han llegado soluciones han sido de parches, pero no definitivas.

Respecto de la reconversión laboral es importante, manifestó hace un tiempo atrás cuando vino al Concejo Fomento productivo a abordar el PRODESAL, si bien tienen 635 usuarios, hay 200 que están en espera, le dice a la alcaldesa ver la posibilidad de hacer las gestiones ante el Ministerio de Agricultura y poder, a lo mejor agregar 250 cupos más en el PRODESAL, para ir dando oportunidades a más personas, también a recolectores de orilla o a quienes están trabajando en la pesca, que tienen un predio agrícola que no lo pueden trabajar, ver la forma de apoyarlos.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que lo solicitaron, piensa que van a tener una respuesta positiva.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo para invitar a la Comisión Chiloé del Consejo Regional, para que vengan a conversar con los Concejales, dirigentes de la marea roja y la Agrupación de cesantes, una conversación cara a car, si al final están todos de una u otra manera sufriendo, Chiloé con lo que está pasando con la marea roja y también saben que están sufriendo las mujeres en la Glorieta, que no es fácil.

La **SRA. ALCALDESA** opina que todos los esfuerzos que hagan, siempre van a ser positivos.

El **H. C. SR. DELGADO** según varias consultas que han hecho algunos vecinos, de cuando se resuelve el tema de las licitaciones de los puestos de la Feria municipal y del Mercado y cuándo serán puestos en Tabla la aprobación de los FES.

La **SRA. ALCALDESA** menciona respecto de los locales de la Feria, que están en la última etapa, le pregunta a don Luis González si tiene alguna información.

El **SR. GONZALEZ** informa que hoy día se estuvo revisando y en este momento la Comisión está reunida, evaluando la parte final, el problema se dio porque no habían podido juntarse, pero está en pleno proceso.

La **SRA. ALCALDESA** señala que si la Comisión se reúne se va a definir, en el tema de los FES, desconoce en qué etapa están.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que están en evaluación.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que si lo de los locales se definen, de aquí a la próxima sesión se pondría en Tabla y sobre los FES aún no tiene información, pero cree que el plazo va a ser en el mes de septiembre.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita que a través de la señora alcaldesa se invite al MOP, para que venga al Concejo a exponer sobre el proyecto camino costero Chacao - Caulín, Pugeñún - Huicha, la exposición podría ser en el sector rural, ojala en la escuela de Pugeñún, que se convoque a la Junta de Vecinos de las distintas comunidades, para informar el estado de avance del diseño de estos caminos costeros.

La **SRA. ALCALDESA** informa que estuvo en la comuna el Seremi con el Encargado de Vialidad, tuvieron una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y tienen contemplado hacer un encuentro en el sector, se adelantó seis meses el diseño del sector, es un compromiso de ellos venir, les van a avisar para convocar a la comunidad, es lo que le informó el Seremi.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a dos informes que habían logrado con acuerdo del Concejo, que hasta el día de hoy no han tenido respuesta, uno tiene que ver con un informe sobre el Estadio Joel Fritz, lo requirió hace un mes atrás, ya han pasado treinta (30) días y no han recibido información ni excusa de porqué no se entrega, ya pasó el plazo prudente que son 15 días ojala lo puedan tener a la brevedad, en la próxima sesión de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a don Luis González que a los acuerdos del Concejo hay que hacerles un seguimiento, si no hay respuesta dentro de plazo, tienen que informarlo, le extraña que no lo hayan entregado, eso es factible de hacer, no lo ve difícil dar respuesta.

Don **LUIS GONZALEZ** explica que el informe está prácticamente terminado, incluso se iba a entregar hoy, al parecer lo pilló el tiempo.

La **SRA. ALCALDESA** le indica a don Luis González que cuando ocurra eso es bueno informar, porque es informe tiene un destinatario que lo espera, están fuera de plazo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que el otro informe que está pendiente es sobre la firma del convenio del Edificio Público de Chacao, anda preguntando desde hace un mes atrás, para saber en que estado se encuentra en el Gobierno Regional.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en último paso por el Gobierno Regional, puede decir que en realidad lo están demorando, hasta que decidan hacerles llegar el convenio, es un tema de ellos, por parte del municipio no hay ninguna razón para que demore tanto, son ellos los que tienen que hacer llegar el convenio, los tiempos los están manejando ellos.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que entonces está entabado en el Gobierno Regional.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí, porque está todo OK, desde el momento que le hagan llegar el convenio significa también entrar en el proceso de licitación, incluso ella habló con el Intendente hace pocos días y está el compromiso que debe llegar en una fecha determinada, que sea lo más pronto posible.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) para que se les entregue un informe respecto al convenio que se firmó entre el municipio de Ancud y el municipio de Las Condes, que también se aprobó en este Concejo, se les entregue la información sobre la segunda ayuda que vino de dicho municipio, donde a través de la Dideco entreguen un informe con nombre y RUT de las personas que fueron beneficiadas con esta ayuda.

La **SRA. ALCALDESA** informa que está en proceso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que lo sabe, pero seguro que dentro de esta semana estará terminado, pero que les puedan entregar la información.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la proposición del H. Concejales Muñoz, moción aprobada en votación unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales asistentes, acordó solicitar informe, con nombre y RUT, sobre la identidad de las personas beneficiadas con la segunda ayuda entregada por la Municipalidad de Las Condes.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que se había citado a la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal para el día 10 de junio pasado, pero por razones de correo y de avisos llegó en Concejal Gómez y él y la Directora de Control, porque dentro de las funciones del Reglamento, que establecía las reuniones con la Unidad de Control se hace absolutamente necesario que la Sra. Leyla Aguayo pueda agendar una reunión con el Concejo y está atrasada, propone el día jueves, a las 10:00 horas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que recibió una carta del Sindicato Mar de todos, entiende que le han solicitado una audiencia a la alcaldesa y piden que los reciba prontamente, esto en relación a la poca ayuda recibida hacia su organización de parte del municipio, afectados también por la marea roja, le han encomendado, en ese sentido, haciéndole llegar una copia de la carta, para que le pudiesen otorgar la audiencia, no es con el Concejo Municipal, es con la alcaldesa, incluso la habrían pedido por la plataforma de la ley del Lobby.

La **SRA. ALCALDESA** dice que ya la recibió por la ley del Lobby, la solicitud la derivó al Director de Desarrollo Comunitario y está en proceso de revisión, pero se le va a entregar ayuda a quien no tenga bono, ni PMU, se somete al proceso de vulnerabilidad que tiene el municipio, esta tarde se reunirán con el Dideco, cree que no habrá problemas con ellos, a quien se le pueda ayudar será con alimentos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h), para pedir un informe sobre el estado de la reparación de la Planta de tratamiento de aguas servidas de Quetalmahue, donde se invirtieron 6 millones de pesos del presupuesto municipal, aprobados por el Concejo, en qué estado estaría eso, entendiendo que en enero, por lo menos, lo que se publicaba en la prensa del municipio ancuditano decía que el contratista se iba a demorar entre 15 a 20 días para concluir esas obras, quiere conocer en qué estado quedó al final, la reparación de la Planta de tratamiento de aguas servidas.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición del Concejal Norambuena. Moción acogida en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre los avances en la reparación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Quetalmahue.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** exhibe fotografías señalando que es lo mejor para graficar este tipo de casos, que tienen que ver con la señalética en el cruce de Guabún, vecinos del lugar le pidieron que vaya a terreno, antes de llegar al cruce mencionado en Quetalmahue pueden ver que así están recibiendo a los turistas, se imagina que eso es de alguno de los proyectos que se han realizado y no lo retiraron, podría ser la garita que nombraba el concejal Cárdenas, es un flaco favor que le hacen al desarrollo turístico de la comuna, el letrado no está indicando nada, desapareció toda la información turística, pero esta es la imagen que están recibiendo los visitantes, lo que deja bastante que desear, es muy precario, no cumple la función, los vecinos del lugar le manifestaron que aquí el municipio no les está favoreciendo absolutamente nada con esto, les solicita a la señora alcaldesa que se revise esta situación.-

Por otro lado informa que recibió un oficio de parte de don Héctor Andrés Ulloa, técnico en acuicultura, quien tuvo la misión de ser un observador de la campaña del buque científico Cabo de Hornos, que hizo las muestras sobre el vertimiento de la mortandad de los salmones en el mar de Chiloé, dice en la carta que en esa calidad de observador, a solicitud de la mesa de pescadores de Ancud, considera necesario y oportuno entregar al Concejo, como representante de la comuna, las observaciones que se indicaron, de la campaña del levantamiento, tanto de muestras que realizaron científicos de diferentes Universidades, que además está por cumplir el plazo de entrega de los resultados oficiales, sin embargo, ya han entregado informe preliminares al respecto, de parte del equipo científico.

Solicita que pueda exponer ante el Concejo algunas inquietudes, de tal manera de apoyar su gestión en pro de este proceso, porque se encuentra aún en desarrollo y le adjunta algunas de las observaciones, le escribe en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, por eso les pide si tienen la disposición de poder seisionar prontamente para conocer las observaciones que hubo sobre este proceso, entendiendo que luego saldrá el informe de la Comisión, no obstante, existen también las observaciones de este informe de parte de esta persona, porque es un observador, personas de la sociedad civil que fueron incluidos en este proceso.

Recuerda que por la prensa también se enteraron que los científicos, ya en algún momento daban luces de esto en la publicación del Diario La Estrella del día 20 de julio de 2016, aparte dice que no tenían los fondos, especialista de la marea roja detectan amonio en zona del vertedero de salmones, que son las primeras conclusiones, parte de los primeros informes que iban apareciendo, entendiendo que luego debiese ser, lo menos, el interés de conocer el informe final, las conclusiones de esta investigación que entregó el Ministro de Economía, a solicitud del movimiento y de los pescadores, para esclarecer lo que sucedió en este proceso de vertimiento considera interesante que conozcan la visión de un observador a bordo y que también tiene competencia siendo técnico en acuicultura, conocedor del tema, propone que sesionen como Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente la próxima semana.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al concejal Norambuena si tiene el plazo del informe final de este tema, porque se ha demorado bastante.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que debió haberse entregado a fines del mes de julio, pero ahí vino también esta divergencia de opiniones entre el Gobierno y el Comité científico, con respecto a más de 40 millones de pesos, que no le habían pasado, pero que se pudiera concretar, desconoce que ha pasado con eso, pero se imagina que debiesen existir estos informes prontamente que van a determinar, entendiéndolo que aquí también hay una responsabilidad y seriedad de un grupo de científicos que debe entregar una información totalmente transparente, que sea certera, que de claridad y por sobre todo, transparente.

La Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente determina sesionar el día jueves 4 de agosto, a las 11:00 horas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la respuesta a la audiencia pública realizada el 30 de junio pasado, a su juicio, está sumamente atrasada, por cuanto la Ordenanza de Participación ciudadana, en el artículo 39 habla de 30 días siguientes a la realización de la audiencia, eso quiere decir que el 30 de julio debió haberse entregado.

La **SRA. ALCALDESA**, informa que leyó el acta levantada por el Secretario Municipal y estaba lista.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que pensó que la respuesta iba a salir de la Comisión que estaba trabajando, hay que verificarlo, los plazos son administrativos, quizás no esté vencido, porque se cuenta de lunes a viernes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** insiste en que la Ordenanza dice 30 días hábiles, pero en alguna parte dice, dentro de los próximos 30 días siguientes a la realización de la misma, no habla de días hábiles, el jueves 11 vence el plazo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que al acta la tiene que aprobar el Concejo, debe someterla a votación en la próxima sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta a la alcaldesa como se va a regular, ordenar de alguna forma el comercio ambulante, en crecimiento, sobre todo en el sector céntrico, entiende profundamente la situación que está pasando la comuna y andar persiguiendo al comercio popular no le parece una buena medida, pero sí requiere tener un cierto grado de orden, para no perjudicar al comercio establecido y para que todas las personas que están ejerciendo este tipo de comercio tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que aplicar la Ordenanza es durísimo, pero lo va a revisar, es muy difícil en este momento con tanta necesidad, pero verá como aplicar la Ordenanza, de hecho, le han pedido cualquier cantidad de permisos, para vender en distintos lugares, pero hay sectores donde no se puede autorizar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que estuvo conversando con una dirigente que le hablaba de las credenciales, que a su organización no les llegaba, hoy día hay tres organizaciones que trabajan el comercio ambulante, le solicita a la alcaldesa que tenga a bien, teniendo presente que hay que aplicar la Ordenanza, tener más que nada presente, el ordenamiento, porque saben que sobre todo las vecinas son las que ejercen este comercio, que a veces, se sale de la norma, pero se puede entender que bajo la situación que está viviendo la comuna, con esta tremenda cesantía, tal como lo señalaba el concejal Cárdenas sobre la toma de la Glorieta por parte de los cesantes, entiende que esto se hace como una medida desesperada, nadie quisiera estar permanentemente en la irregularidad, que a veces cae el ambulante, pero es la herramienta que están teniendo hoy día para subsistir y va en crecimiento, por lo cual se necesita hacerse cargo y si es necesario habilitar algunos espacios que puedan ordenar, sobre todo, que es lo que pide el comercio establecido.

La **SRA. ALCALDESA** informa que a través de la Ley del Lobby recibió al Sindicato y con el Encargado de Rentas y Patentes, don Pedro Subiabre estuvieron viendo como lo podían enfrentar, incluso poder modificar la Ordenanza, si es que pueden ordenar la venta ambulante, pero cuesta, es muy difícil, pero deben revisarlo y ver como ampliar algunos sectores, que es lo que daría posibilidades a otras personas que puedan vender sus productos.

El **H. C. SR. GOMEZ** hace recuerdo de una solicitud que hizo en el mes de enero y posteriormente fue ratificada en el mes de abril, hecha por la Junta de Vecinos del sector de Aguas Buenas, que tiene relación con poder realizar pozos de captación de agua y de baños, para trece (13) familias, están bastante preocupados, estuvieron ayer en el municipio y le parece que no han tenido una respuesta, solicita a la alcaldesa que se le pueda dar alguna solución.

Consulta sobre una solicitud de comodato que la alcaldesa habría comprometido con la Junta de Vecinos de Coñimó, donde está emplazada la sede social.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la debe tener el Asesor Jurídico, si se renueva o está la posibilidad de comodato, no hay ningún problema, solo hay que hacer el trámite.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita el listado de proyectos de pavimentación participativa, para postular a financiamiento el año 2017, si ya están definidos.

La **SRA. ALCALDESA** dice que no lo sabe, pero hay que verlos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si se ha dado a conocer a los funcionarios municipales, principalmente, el instructivo que emitió la Contraloría con motivo de las elecciones municipales.

La **SRA. ALCALDESA** responde que cree que sí fueron informados.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que si no se hubiera hecho, le gustaría que pudiese hacerse.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que todo lo que llega al respecto se da curso en forma inmediata, se atreve a garantizar que sí.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que llegó a los funcionarios a través de los correos electrónicos.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que da que pensar que no lo tienen, para evitar cualquier problema o conflictos con algún funcionario, sería bueno dejarlo claro, porque tienen algunos antecedentes que señalan que no se está actuando de acuerdo al instructivo y en ese sentido no quiere causar ningún inconveniente y por eso lo manifiesta en esta reunión,.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que ya se ha visto con los funcionarios, pero hay que verificar, para que no haya dificultades, si hay personas que no estén informados puede que ahí hayan errores.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta al Secretario Municipal si ha llegado alguna información del SERVEL en relación a los lugares que están facultados para exhibir propaganda pública, si bien el SERVEL habla de noventa (90) días, pero hasta el día de hoy no hay información al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** señala que nunca más se supo. El municipio envió la información como correspondía.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hubo un acuerdo de Concejo, que no fue de amplia mayoría, pero saben que dicho acuerdo no es vinculante, pero el SERVEL debe tomar una decisión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que ha buscado en la página web, pero no hay nada todavía.

Informa que la Directora de Control le señala que hizo llegar ese oficio de la Contraloría a todos los funcionarios municipales y les envió el informe que se habían comprometido en la sesión pasada, en relación a las facultades del Concejo sobre la eventualidad de fiscalizar en terreno, está en los correos de los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta sobre la consulta del concejal Muñoz, que recibió una respuesta el 31 de mayo pasado, pero que no tenía claridad, desde el SERVEL, sobre los espacios públicos autorizados para propaganda electoral y decía que la Dirección Regional aún no ha tomado la determinación de cuáles serían los espacios donde desplegar la propaganda electoral, debido a que aún no se han inscrito las candidaturas correspondientes, cuando ocurra lo anterior se emitirá la resolución y se le informará a la municipalidad de Ancud.

Finaliza la sesión a las 17:25 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL